



19/11/2025 16:58:31 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000314
Fecha de presentación:	19/11/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

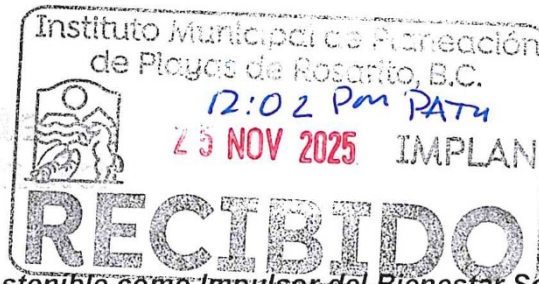
SOLICITUD 2

Favor de enviar la solicitud a la dirección de zofemat y a las dependencias encargadas de la administración de la zona federal marítimo terrestre, las playas y sus accesos; a la dirección de desarrollo urbano, a la dirección de catastro y patrimonio municipal, a la dirección de asuntos jurídicos, sindicatura, entre otras direcciones que puedan contar con la información, a las cuales solicito lo siguiente:

1. Indicar cuáles son los accesos a la playa, servidumbres de paso y/o acuerdos de destino que se encuentran inscritos y registrados en las bases catastrales y que forman parte del registro de los bienes públicos municipales con el fin de asegurar la posesión física, jurídica y material de los accesos.
2. Informar si el ayuntamiento cuenta con acuerdos o convenios vigentes con los dueños de predios que colindan con la playa y zofemat, para establecer servidumbres legales de paso que permitan el acceso público a la zofemat y playa. Proporcionar copia electrónica de los acuerdos o convenios vigentes con propietarios para garantizar el acceso a la



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
70 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-296-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 21 de noviembre del 2025

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058826000314** recibida el 19 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- SOLICITUD 2 Favor de enviar la solicitud a la dirección de zofemat y a las dependencias encargadas de la administración de la zona federal marítimo terrestre, las playas y sus accesos; a la dirección de desarrollo urbano, a la dirección de catastro y patrimonio municipal, a la dirección de asuntos jurídicos, sindicatura, entre otras direcciones que puedan contar con la información, a las cuales solicito lo siguiente:
 1. Indicar cuáles son los accesos a la playa, servidumbres de paso y/o acuerdos de destino que se encuentran inscritos y registrados en las bases catastrales y que forman parte del registro de los bienes públicos municipales con el fin de asegurar la posesión física, jurídica y material de los accesos.
 2. Informar si el ayuntamiento cuenta con acuerdos o convenios vigentes con los dueños de predios que colindan con la playa y zofemat, para establecer servidumbres legales de paso que permitan el acceso público a la zofemat y playa. Proporcionar copia electrónica de los acuerdos o convenios vigentes con propietarios para garantizar el acceso a la playa.
 3. Informar si el ayuntamiento cuenta con acuerdos o convenios vigentes con particulares que hayan acordado la donación de accesos a la playa o la entrega de accesos en comodato. Proporcionar copia electrónica de los acuerdos o convenios vigentes para donar superficie o entregarla en comodato para abrir accesos a la playa, e indicar cuáles accesos han sido donados o entregados en comodato.



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

4. Indicar si el Ayuntamiento cuenta con una política de liberación o recuperación de accesos a la playa. En caso de contar con una política, informar los resultados de la política: ubicación de los accesos que fueron abiertos, nombre de la playa, fecha de reapertura, e indicar el procedimiento legal para la recuperación del acceso.

5. Informar si entre enero de 2018 y noviembre de 2025, el Ayuntamiento solicitó a la Semarnat o Profepa la revocación de concesiones de la Zofemat que obstaculizan, restringen, bloquean o impiden el acceso a la playa y zofemat. Precisar la fecha en la que se solicitó cada revocación, nombre del concesionario, número de concesión, ubicación y estatus de la revocación.

6. Proporcionar el listado de playas que cuentan con una certificación vigente (Blue Flag, Playa Platino y/o NMX-AA120-SCFI-2016 ("NMX-120 Playa limpia sustentable"). Indicar el nombre de cada playa, ubicación (coordenadas), tipo de certificación, periodo de vigencia y fecha de certificación. Solicito a este municipio que proporcione respuesta a TODOS los planteamientos enunciados en los siete puntos requeridos en esta solicitud.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C

RECIBIDO
25 NOV 2025

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo.



Dirección de Transparencia



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-305-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de diciembre del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 19 de noviembre del 2025 con el folio no. **020058825000314**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del IMPLAN a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARANDO
02 DIC 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo





IMPLAN
Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



IMPLAN
No. De Oficio: DG/603/12/2025
Asunto: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. a 02 de diciembre del 2025

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

L.A.E KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. 10 AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por medio del presente se le extiende respetuosamente nuestros saludos y aprovecho para dar seguimiento y atención al oficio número **PL-NA-296-10mo-2025** recibido el día 25 de noviembre del 2025, en el que solicita información para atender una petición ciudadana recibida en la plataforma Nacional de transparencia con No. **020058826000314**, de acuerdo con la base de datos del instituto, se le extiende lo siguiente:

- a) **En el Numeral 1, solicita:** *“Indicar cuáles son los accesos a la playa, servidumbres de paso y/o acuerdos de destino que se encuentran inscritos y registrados en las bases catastrales y que forman parte del registro de los bienes públicos municipales con el fin de proporcionar la posesión física, jurídica y material de los accesos”.*

Respuesta: De acuerdo con lo anterior se le comparte el listado de Acuerdos de destino a la playa gestionados por el Municipio en bocacalles del centro de Población de Playas de Rosarito en zona Federal Marítimo terrestre y que fueron otorgados legalmente por la SEMARNAT:

Asi mismo se le comparte una liga con los acuerdos de destino aquí descritos para su revisión: <https://www.dropbox.com/scl/fo/cttcisien9fey9l82wkcu/AEiCgj3oWmTXfPu7bUCGg6U?rlkey=pqobawktw4ksyhyf5s1to289r&st=s5q0gimf&dl=0>

Número de Bitácora	Número	Calle	Superficie (m2)	Estatus a abril de 2025	Información de acuerdo
02/KU-0790/12/19	1	De la Palma	236,943	PUBLICADO D.O.F.15 DIC 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 236.94m ² de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle De la Palma, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación.
02/KU-0797/12/19	2	Del Nogal	241,135	PUBLICADO D.O.F.15 DIC 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 241.13m ² de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle Del Nogal, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación.
02/KU-0801/12/19	3	Del Eucalipto	259,908	PUBLICADO D.O.F.16 DIC 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 259.91m ² de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle Del Eucalipto, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación.





Número de Bitácora	Número	Calle	Superficie (m2)	Estatus a abril de 2025	información de acuerdo
02/KU-0804/12/19	5	Del Abeto	186,089	PUBLICADO D.O.F.23 NOV 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 186.09m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle Del Abeto, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación
02/KU-0806/12/19	7	Del Ébano	300,157	PUBLICADO D.O.F.24 NOV 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 300.16m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle Del Ébano, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación
02/KU-0808/12/19	8	Del Sauce	219,420	PUBLICADO D.O.F.16 DIC 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 219.41m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle Del Sauce, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ningún obra o instalación.
02/KU-0815/12/19	11	Av. Mártires de Pino Alto	229,545	PUBLICADO D.O.F.15 MAYO 2024	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 229.54 m2 de zona federal marítimo terrestre, así como las obras existentes que constan de un muro de piedra, banquetas y dos postes metálicos de señalamiento, ubicada en la avenida Mártires de Pino Alto, zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ningún tipo de obra y/o instalación.
02/KU-0816/12/19	12	Mártires de Río Blanco	198,746	PUBLICADO D.O.F. 30 NOV 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 198.75m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calle Mártires de Río Blanco, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación
02/KU-0817/12/19	13	Cjon.Manuel Trasiña	207,412	PUBLICADO D.O.F. 31 JULIO 2023	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 207.412 m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en callejón Manuel Trasiña, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación.
02/KU-0818/12/19	14	Calzadad el Mar	312,100	PUBLICADO D.O.F. 30 NOV 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 312.10m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en la calzada del Mar, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación
02/KU-0820/12/19	16	Calzadad e la Playa	1,609,914	PUBLICADO D.O.F. 30 NOV 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 1,609.92 m2 de zona federal marítimo terrestre, así como las obras existentes, consistentes en muro de concreto y una banqueta que forman una plazoleta, ubicada en Calzada de la Playa, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa, plazoleta y playa pública, sin autorización para realizar ninguna obra o instalación
02JKU-0821/12/19	17	Calle Sonora	2,030,517	PUBLICADO D.O.F. 10 DIC 2022	ACUERDO por el que se destina al servicio del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la superficie de 2,030.52 m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en calle Sonora y la desembocadura de la calle Baja California, Zona Centro, Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, para uso de acceso público a la playa y playa pública, sin autorización para realizar ningún obra o instalación.

b) **En el numeral 4, solicita:** "Indicar si el Ayuntamiento cuenta con una política de liberación o recuperación de accesos a la playa. En caso de contar con dicha política, informar los resultados obtenidos, señalando la ubicación de los accesos que fueron abiertos, el nombre de la playa correspondiente, la fecha de reapertura y el procedimiento legal que se llevó a cabo para la recuperación del acceso"





Respuesta: El Programa De Desarrollo Urbano Del Centro De Población De Playas De Rosarito PDUCP PR 2021-2040 en su punto 7.3.13. *Estrategia de ordenamiento del frente costero*, considera lineamientos para la **protección de accesos al mar, política urbana para el Frente costero y la Zona Federal Marítimo Terrestre** (página 167 a la 168), se anexa liga para su consulta y descarga: https://implanplayasderosarito.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/PDUCP-PR-2021-2040-VERSION-ABREVIADA_V15.pdf.

Así mismo la matriz de compatibilidad del programa PDUCP PR 2021-2040 en su anexo 3, establece condicionantes de desarrollo para predios que se ubican dentro de la franja frente costero, pudiendo ser C15 No afectación a ZOFEMA, C16 Concesión ZOFEMAT, C17 Libre acceso a la ZOFEMAT, se anexa liga para su consulta: <https://implanplayasderosarito.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/Anexo-3.-Matriz-de-Compatibilidad-por-Politica-Urbana-y-Barrio.pdf>

Derivado de lo anterior, se comunica que no es posible emitir respuesta a los numerales 2, 3, 5, y 6 de la solicitud No. **020058826000314**, dado a que dichos puntos requieren información que no se encuentra en los archivos del Instituto.

Sin otro particular que agregar a la presente reitero la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente



MDU. DALIA SALAZAR RUVALCABA
Instituto Municipal de Planeación Playas de Rosarito
DIRECTORA GENERAL.

